124

hijo de Joan garsia de alcaras. Por tal tresetor en esta forma que entre Joan fernandez y el dho alonso garcia. dens a las dhas rentas. Por mitad del corralaitas y repartidas. cada uno por su quenta casy e riesgo de modo que entre ellos dos. se ha de partir de dichas dhas rentas cada uno de quenta. del cargo de su mitad que le tocare tan solamente y asi lo acordaron y firmaron .....

Bar.me de sancho ... Juan de llano ... fran.co martinez penalbe
Joan ... Caymora
Ginés de mora
Juan garan crespo ... Juez ... Gonzalo de canobas
...
Anton ...
Miguel de ... moliná
...

En la ciudad ... de junio de ... año de mill y seis cientos y treinta ... años ... la justicia y regimiento ... de la villa ... de la ... Gonzalo ... y ... de mora ... alonso de mora ... fran.co martinez ... guillén ... regidores ... juntos ... así juntos como tal ...

Para reci... del testim.o ... 160 =